I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 150 / 2022

Cerrillos, 04 de febrero de 2022.-

V I S T O S:

La **Sesión** Extraordinaria N° 13 de fecha 04 de febrero de 2022; El Decreto Exento N°202/947/2021; El Decreto Exento N° 202/119/2021; Ley N° 19.886, articulo 8 letra a) y c); Decreto N°250 articulo 7 letra a) y l); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/947/2021, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**..

Que analizado los antecedentes de Bases Administrativas Generales, en sesión extraordinaria para estos efectos, se ha arribado a la conclusión que no existe oferente que cumpla a cabalidad con los requerimientos exigidos en la misma, motivo que hace estrictamente necesario decretar desierta la licitación, atendido el principio básico de Estricta Sujeción a las Bases.

D E C R E T O:

Declarese Desierta la propuesta pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** por no existir oferente que cumpla con el sustrato legal pertinente para calificar como oferta valida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

LFR/JSM/
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
Pagina Web